CONTRATACION DIRECTA N° 10/2017
"SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE INSTRUMENTALES DE USO MÉDICO-AD REFRÉNDUM PLAN FINANCIERO"
ID N° 323.425.

ACTA DE APERTURA

En la Ciudad de Asunción, Capital de la Republica del Paraguay, a los dieciséis dias del mes de febrero de 2017, en la Facultad de Ciencias Medicas - Universidad Nacional de Asuncion, sito en la casa de la calle Dr. Montero N° 658 de esta Ciudad Capital, se realiza el acto de apertura de sobres de la Contratacion Directa N° 10/2017 para el "**SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE INSTRUMENTALES DE USO MÉDICO-AD REFERÉNDUM PLAN FINANCIERO**". El siguiente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por el Decreto 21909/03.

El acto se incia siendo las 10:15 horas AM, con la presencia de las siguientes personas:

- **Lic. Anamely Mieres**, Representante de la Convocante
- **Sr. Edgar Paez Ozuna**, Representante de STERIL-MED S.A.

Las siguientes empresas presentaron su oferta:

- **ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.**: La propuesta económica para el "**SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE INSTRUMENTALES DE USO MÉDICO-AD REFERÉNDUM PLAN FINANCIERO",** asciende a Gs. 49.280.000.- (Guaranies Cuarenta y Nueve Millones Doscientos Ochenta Mil). IVA incluido.
- **STERIL-MED S.A.**: La propuesta económica para el "**SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE INSTRUMENTALES DE USO MÉDICO-AD REFERÉNDUM PLAN FINANCIERO",** asciende a Gs. 61.600.000.- (Guaranies Sesenta y Un Millones Seiscientos Mil). IVA incluido.

Observaciones:

- Teniendo en cuenta el Articulo 2° de la Resolución DNCP N° 522/2015 que dispone que "en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c del Art. 34 de la Ley N° 2051/03" Y en base a la Nota elaborada por el Lic. Neris Aguilar Rojas Administrador del Hospital de Clínicas, debido a la necesidad de contar con Servicios de Esterilización Tercerizado, en la esterilización de los insumos utilizados en el Hospital de clínicas, con lo cual se evita las infecciones intrahospitalarias, se procedió a la realización de este Acto de Apertura.
- El representante de la firma Steril-Med S.A. deja constancia que:
  - La empresa Esterilizadora Paraguaya S.R.L., no presenta copias de contratos del año 2015.
  -La patente presentada por la firma Esterilizadora Paraguaya S.R.L. esta vencida.
  - La firma Esterilizadora Paraguaya S.R.L. no presenta Certificado de Origen Nacional, Tampoco certificado de cumplimiento tributario.
- Los representantes de la Convocante encargados de la apertura del presente llamado enmarcan su proceder según lo establece el Art. 54 del decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas que menciona "En este acto se realizará una verificación preliminar primeramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuara durante el proceso de evaluación de las ofertas. Si en la verificación cuantitativa de los documentos

presentados, se verificare la falta de presentación de algún documento formal no sustancial o sustancial, se dejara constancia en el acta. Dichas omisiones serán analizadas en oportunidad del proceso de evaluación a los efectos de las decisiones que fuesen pertinentes".

Según lo establecido en el Art. 54 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se realiza la verificación cuantitativa de la documentación sustancial de las firmas oferentes, cuyo detalle consta en la planilla adjunta (Anexo 1).

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Anamely Mieres

Representante de la Convocante

Sr. Edgar Páez Ozuna
C.I.: 3.485.394
Representante de la firma Steril-Med S.A.

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2017

"SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE INSTRUMENTALES DE USO MÉDICO-AD REFERÉNDUM PLAN FINANCIERO" – ID Nº 323.425

ACTA DE APERTURA

ANEXO 1.

PERSONAS JURÍDICAS	ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L	STERIL-MED S.A.
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]*	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	----------	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	----------	CUMPLE